

LA ASISTENCIA SANITARIA EN LAS GALERAS Y NAVÍOS DE LA RELIGIÓN

Manuel GRACIA RIVAS
Teniente coronel Médico

Para quienes hemos consagrado una parte de nuestra actividad profesional al estudio de la Sanidad Naval española, constituye toda una sorpresa comprobar que la organización sanitaria, a bordo de las galeras y navíos de la Religión, supera en muchos aspectos, las características de la estructura asistencial que, en el pasado, tuvieron tanto nuestra Armada como otras potencias marítimas, y encontrar en ella normas que, por su avanzada concepción, no tienen parangón en su época.

Lo primero que llama la atención en la sanidad naval melitense es la importancia que, desde el inicio, tuvo la asistencia hospitalaria como complemento de la que era dispensada a bordo de sus unidades navales, mientras que en el resto de los países, la creación de hospitales permanentes, para la atención de los hombres de la mar, fue muy posterior al establecimiento de una infraestructura sanitaria a bordo de los buques.

En el caso concreto de las marinas peninsulares, conviene recordar que la presencia de profesionales sanitarios a bordo de nuestros buques está documentada desde el siglo XIII (1), pero los primeros hospitales navales con carácter permanente no fueron creados hasta mediados de siglo XVII (2). En épocas anteriores, la atención hospitalaria de las dotaciones corría a cargo de pequeños establecimientos creados y financiados por cofradías gremiales o por fundaciones caritativas privadas (3), aunque en las grandes empresas de la monarquía hubo siempre una formación hospitalaria móvil que, desplegada en tierra, tenía a su cargo la

(1) El primer médico conocido que prestó servicios a bordo fue Jucef Abentreví, un físico judío a quien Jaime I llevó, en 1229, en la expedición para la conquista de Mallorca.

(2) El primero que puede ser reconocido como tal, fue fundado en Cartagena, en 1621, para atender a *los soldados que se solían juntar en esa ciudad, así para pasar a Italia, como a los que enfermaban en las armadas y galeras...*

(3) En la segunda mitad del siglo XV fueron surgiendo en distintos puertos del litoral peninsular las *Cofradías de la gente de mar*, de carácter gremial, que en algunos casos contaron con pequeños centros asistenciales. A imagen de ellas, fueron fundadas la *Cofradía de Nuestra Señora del Buen Aire* por los marineros de la Carrera de Indias y la *Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad y Piedad*, para la atención de la gente de cabo de las galeras de España. Esta última tenía entre sus obligaciones estatutarias la fundación de cuatro hospitales.

asistencia sanitaria de la marinería y de la gente de guerra que, en ellas, tomaba parte.

El carisma fundacional de la Orden

Sin embargo, la Orden que hoy conocemos, de una manera simplificada, con el nombre de «Malta» (4), fue fundada a comienzos del siglo XI para cuidar y proteger a los peregrinos que visitaban los Santos Lugares. Con este objetivo, su fundador, el beato Gerardo, había creado en Jerusalén un hospital, bajo la advocación de San Juan Bautista.

Este carisma «hospitalario» de la Orden va a ser el que le imprima su carácter primordial a lo largo de toda su historia y el que, en la actualidad, sigue alentando su actividad a través de las obras asistenciales que desarrolla en numerosos países. Porque, cuando por iniciativa de su primer Gran Maestre, Raimundo de Podio o Despuig, la orden se transforma en militar, lo hacen fundamentalmente en defensa de esos pobres y enfermos a los que habían consagrado su vida todos los miembros de la orden: *Frates pauperibus serventes*, freires al servicio de los pobres (5).

No es de extrañar, por lo tanto, que el hospital constituyese el eje de la vida de una Orden a la que daba nombre y que, a partir de aquel primitivo establecimiento, levantado junto al Santo Sepulcro, fuera surgiendo una compleja red asistencial en la que encontraban acogida todos aquellos peregrinos que se desplazaban hasta Jerusalén (6).

Más tarde, cuando los caballeros se vieron obligados a abandonar Tierra Santa, la presencia del hospital continuó viva hasta su establecimiento en la isla de Malta que Carlos V les había entregado en 1530.

Lo primero que sorprende en estos hospitales es tanto su capacidad como sus condiciones de habitabilidad. Del primitivo hospital de Jerusalén se ha dicho que tenía capacidad para 2.000 enfermos, cifra extraordinaria para aquella época y aunque es probable que en ella sean incluidos tanto los enfermos hospitalizados, como los peregrinos que acudían para recibir alimento y atención, no cabe duda que nos encontramos ante una enorme concentración de personas que planteaba la

(4) Su denominación oficial es la de *Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta*.

(5) Las referencias a la historia de la Orden están tomadas de la obra de Carlos MORENÉS Y MARIATEGUI, *Historia resumida de la Soberana Orden de Malta*, publicada por el Instituto Complutense de la Orden de Malta en 1995. A pesar de su brevedad ofrece una interesante panorámica de los avatares históricos de la Orden.

(6) Hacia el año 1120, la Orden estaba establecida en Antioquía, Jaffa, Cesarea, Haifa, Jericó y San Abraham.

necesidad de adoptar estrictas medidas higiénicas para evitar el desencadenamiento de aquellas terribles epidemias que, con tanta frecuencia, aparecían con ocasión de cualquier tipo de concentraciones humana y, con mayor motivo, cuando las personas que se reunían estaban enfermas o con las defensas quebrantadas por el esfuerzo realizado tras un largo peregrinaje en condiciones, muchas veces, penosas.

Aunque de aquel hospital jerosolimitano no han quedado restos, sí se conservan los edificios que la Orden mandó levantar para dar asistencia a los enfermos en Rodas y en Malta. En esta última isla han pervivido, tanto el hospital construido en Birgu, primitivo emplazamiento de la capital, como la *Sacra Infermeria* de La Valetta, la ciudad levantada tras el gran sitio de 1565 y cuya magnificencia nos sorprende, en la actualidad, al contemplar el magnífico edificio que la albergó y en el que destaca la gran sala de hospitalización, transformada en un Centro Internacional de Congresos.

Organización de los hospitales de la Orden

Pero mucho más que su arquitectura, lo que llama la atención en los hospitales de la Orden es su organización, cuyas primeras bases se sentaron en época temprana, muy próxima a la fundación del hospital de Jerusalén que serviría de modelo para los que, posteriormente, fueron creados.

Para comprender el alcance de este sistema organizativo conviene recordar que las primeras normas se dictan a comienzos del siglo XII. En esos momentos, la atención espiritual a los enfermos ocupa un lugar preferente. Por ello, la primera medida que se debe adoptar con todo el que ingresa en el hospital es la de procurar *que se confiese y comulgue* antes de ser conducido al lecho, en el que recibirán la visita periódica del capellán (7).

Por otra parte, todas las noches, los sacerdotes y clérigos de la Casa, después de completas, acudían en procesión al hospital, precedidos por el Senescal, para recitar ante los enfermos la gran plegaria (8), de la que conservamos una versión muy próxima a la original (9):

(7) Regla del Gran Maestre Raimundo del Puy (Despuig), confirmada por Eugenio III en 1153, art. 22. Se establecía, asimismo, que el capellán visitara a los enfermos “vestido de blanco” y que cuando se trasladara el cuerpo del Señor, fuera delante un acompañante (diácono, subdiácono o acólito) con una antorcha o vela, junto con el agua bendita (art. 4).

(8) CIERBIDE MARTINENA, Ricardo: *Estatutos antiguos de la Orden de San Juan de Jerusalén*. Pamplona, 1999, pág. 30.

(9) Corresponde al n.º 4 de los *Usos y costumbres* que aparecen intercalados en el código navarro del Archivo Histórico Nacional de Madrid entre las disposiciones aprobadas en el capítulo general celebrado en Limasol, el 23 de noviembre de 1304.

Señores enfermos, oremos para que Dios nos envíe la paz del cielo a la tierra. Oremos por los frutos de la madre tierra, para que Dios los multiplique de tal modo que sea para su servicio y para que la cristiandad se mantenga firme. Oremos al Señor para que asista a su representante en la tierra, a los cardenales de Roma, al patriarca de Jerusalén y a los legados de la Santa Iglesia; que Dios les asista de tal modo que todo lo hagan en su servicio y en su honor y para la salvación de sus almas y provecho de la cristiandad. Oremos por el maestre del Hospital y por el reino de Jerusalén; que Dios los tenga a su servicio, que sea en su honor y para la salvación de sus almas y la de los enfermos, así como para la de todos y todas las personas que llevan el hábito de nuestra Orden. Oremos por el rey de Francia, de Inglaterra y de España; por los V reyes, por el rey de Chipre y por el de Armenia; por todos los reyes, condes y barones; por los cristianos pobres y ricos de Occidente y de Oriente; que el Señor les de fuerza, poder y buena voluntad para acudir en socorro de la tierra de Jerusalén. Oremos por todos aquellos que está en poder de los sarracenos; que Nuestro Señor les otorgue la libertad por medio de vuestras oraciones. Oremos por todos los demás y por el pueblo cristiano; que Dios nos otorgue cuanto necesitamos para el alma y el cuerpo. Oremos por todos aquellos que fundaron la Casa del Hospital, por los que la mantienen y la mantendrán con sus plegarías, oraciones, limosnas y otros bienes espirituales; que Dios los tenga en su servicio y que conduzca sus almas al gozo del paraíso. Oremos por las almas de nuestros padres y madres, por nuestros bienhechores y por todo el pueblo cristiano que ha pasado de este mundo al otro; que Dios les de el descanso eterno. Amen.

Junto a estas normas de tipo espiritual, la atención dispensada a los enfermos puede ser calificada de exquisita para la época (10). Ya en 1176, el Gran Maestre Frey Jobert había establecido el denominado *privilegio del pan blanco para los enfermos*, en virtud del cual todos los hospitalizados debían recibir, únicamente, pan de trigo durante su permanencia en el centro (11) y, en 1181, el Gran Maestre Roger de Molíns reguló otros muchos aspectos referidos al hospi-

El texto puede ser anterior a la caída de Jerusalén, a cuyo reino se cita expresamente en las plegarias, aunque más adelante se hace referencia a los reyes *de Francia, de Inglaterra y de España*, por lo que o bien el título de rey de España fue introducido con posterioridad, como parece probable, o la alusión al reino de Jerusalén ha de ser considerada como un recuerdo de un pasado ya desaparecido.

(10) En 1181, el Gran Maestre Roger de Molíns dispuso que *donde estén las casas de los enfermos, los comendadores las sirvan y las administren de acuerdo con las necesidades de los enfermos, con buen corazón, y les respondan y sirvan benignamente*. Esta norma pone de manifiesto que, además del hospital de Jerusalén, había centros de asistencia en otros lugares.

(11) Con este objeto otorgó las rentas de dos casas situadas en Jerusalén: La denominada Casa de Santa María y la del granero o de Cafaer.

tal, entre los que destacaban el que cada enfermo dispusiera de su propia cama con cubrecamas y sus correspondientes sábanas (12). Al mismo tiempo estableció la obligación de hacer cunas para los niños que nacían en la Casa, de las madres peregrinas acogidas allí, para que fueran colocados en ellas, evitando que la madre los pudiera sofocar mientras dormía. Por otra parte, se facilitaba a todos los enfermos *pellizas y botas de calzar, así como bonetes de lana*, lo que demuestra el nivel asistencial de este establecimiento en el que prestaban sus servicios *cuatro médicos sabios* con capacidad para diagnosticar *diversas orinas y enfermedades y aconsejar las oportunas medicinas* (13), junto con una serie de sirvientes, nueve por sala, que por orden de los freires eran los encargados de lavarles la cabeza, los pies y los vestidos, además de hacer los lechos y cuantos servicios fueran *de provecho para los enfermos*.

El mantenimiento de este nivel asistencial entrañaba gastos considerables por lo que Roger de Molíns fijó las obligaciones anuales que los distintos prioratos y bailatos tenían en relación con el hospital. El priorato de Francia debía contribuir con 100 piezas de tela *para renovar los cubrecamas de los pobres enfermos*, el de Saint Gilles con la misma cantidad para colchas; Italia con 2.000 brazadas de fustán (14), la misma cantidad con la que debían contribuir el priorato de Pisa y el de Venecia; mientras que a la bailía de Antioquía le correspondían 2.000 brazadas de tela de algodón con todo lo necesario para los cobertores de los enfermos. Parte de los gastos de la botica eran sufragados por el priorato de Montpellier y el bailato de Tartaria que aportaban, cada uno, dos quintales de azúcar para la preparación de medicinas y jarabes; y a cargo del prior de Constantinopla corría el suministro de 200 filtros.

Anteriormente he señalado la calidad del pan que se distribuía entre los enfermos a los que, tres días por semana, se les daba carne fresca, de cerdo o de carnero, que podía ser sustituida por una gallina a repartir entre dos, cuando era imposible la adquisición de otro tipo de carne.

El hospital no era únicamente un centro asistencia; para la atención a los enfermos sino que, en el mismo, encontraban acogida los pobres y necesitados a 30 de los cuales se les daba de comer todos los días, y tres veces a la semana se

(12) El lecho individual representaba todo un avance digno de ser tenido en cuenta, cuando era normal acomodar al menos a dos enfermos por lecho, si se disponía de ellos; práctica habitual en nuestros ejércitos en el siglo XVI.

(13) La observación de la orina e incluso su prueba por los médicos era un procedimiento de diagnóstico habitual en la época. Por esta razón no es correcto afirmar que en el hospital de Jerusalén se practicasen, por vez primera, "análisis de orina", como ha sido señalado en algunas ocasiones.

(14) El fustán era una tela gruesa de algodón con pelo por una de sus caras, similar a lo que denominamos felpa.

distribuía pan, vino y cocido a todos los que se acercaban a sus puertas. El reparto de camisas, calzones y zapatos nuevos era una práctica habitual al igual que la entrega de limosnas y, para ello, existían unos freires a cuyo cargo estaba la preparación de la ropa y la reparación de los zapatos que muchos benefactores donaban al hospital para su posterior entrega a los menesterosos.

Todo este dispositivo se quiebra cuando el reino de Jerusalén cae en poder de Saladino el 18 de mayo de 1291, aunque su recuerdo perdurará como un ideal asistencial a lo largo de toda la historia de la Orden.

Mientras, tanto en San Juan de Acre como en Chipre, cuando sean expulsados de Tierra Santa, existieron enfermerías para la atención de los caballeros enfermos o heridos que aunque no son pueden ser equiparadas con el hospital jerosolimitano, mantuvieron un elevado nivel asistencial y fueron objeto de especial atención por parte de los diferentes capítulos generales.

En ellas hubo médicos cualificados para la atención de los enfermos con el nivel suficiente para que, en 1268, les fuera permitido comer en la mesa de los freires lo que estaba vedado a los maestros sargentos y ballesteros (15). Eran profesionales que residían en la propia casa y que, en el momento de su incorporación, prestaban juramento en presencia del freire enfermero y de otros siete freire, uno por cada lengua, *de desempeñar su oficio de tal modo que pongan al servicio de los enfermos todos los conocimientos que entiendan son necesarios para su cuidado* (16). Cada día visitaban a los enfermos en dos ocasiones, acompañados por el freire enfermero, una figura clave en la organización de estos pequeños centros asistenciales en los que se mantuvo la calidad de las comidas, poniendo a disposición de los asistidos, siempre que era posible, dos tipos de carnes y sustituyendo el vino siempre que no fuera de su agrado, aunque sin que se excusara un nivel de disciplina propio de una corporación en la que primaban los aspectos militares y así, por ejemplo, era retirada la comida a aquellos enfermos sorprendidos *jugando al ajedrez o leyendo romances* (17), del mismo modo que se establecían algunos límites a la asistencia a los baños.

El baño es una práctica higiénica que en la cultura orientaj, ocupa un lugar relevante como punto de encuentro y esparcimiento al igual que ocurría en Grecia y Roma. Estas prácticas eran habituales entre los caballeros que dispusieron, en ocasiones, de instalaciones adecuadas para este fin, aunque debió ser frecuente, asimismo, el acudir a los baños públicos. Así puede entenderse una norma

(15) Capítulo General celebrado en San Juan de Acre en 1268. Gran Maestre Hugo de Revel.

(16) Disposiciones aprobadas en el Capítulo General celebrado en Limasol (Chipre) bajo la presidencia del Gran Maestre Guillermo de Villaret, en 1300.

(17) Ordenanzas aprobadas en el Capítulo General celebrado en San Juan de Acre y confirmadas por el Gran Maestre Hugo de Revel en 1262.

aprobada en 1300, cuando ya se encontraban establecidos en Chipre, por la cual se prohibía a los caballeros que fueran a los baños *salvo en caso de necesidad y con conocimiento de su baile. Y si le es autorizado, vayan tres o cuatro juntos*, sin que pudieran comer o dormir en ellos. En el caso de los enfermos la autorización era competencia del enfermero y así aparece en los “Usos y costumbres” de la Orden, lo viene a demostrar que se trataba de un hábito, no estrictamente higiénico, ampliamente difundido que era preciso regular (18).

La conquista de la isla de Rodas representó un nuevo paso dentro de la historia de la Orden y el reverdecer de su tradición hospitalaria, nunca apagada, pues en 1314 se dispuso la construcción de un hospital en la isla (19), *en honor de Nuestra Señora y de San Juan Bautista* con una dotación de 30.000 besantes procedentes de legados testamentarios y de las cuestaciones que, con este fin, se hicieron en todas las dependencias administrativas de la Orden.

Es imposible dejar constancia de todas las normas y disposiciones que regulaban el funcionamiento de los hospitales creados por la Orden en Rodas y, posteriormente, en Malta (20), pero he creído oportuno hacer referencia al último de los aprobados antes de la toma de la isla por las tropas de Napoleón y que está fechado el 21 de abril de 1796 por entender que puede ofrecernos una interesante visión comparativa con aquel primer hospital de Jerusalén, al que me he referido anteriormente (21).

El hospital que, tradicionalmente, estaba a cargo del prior de la lengua de Francia, se regía en esos momentos por una *Veneranda Congregazion*, instituida por el Supremo Consejo para su gobierno político y económico, estando compuesta por el hospitalario, su lugarteniente, dos caballeros grandes cruces y cuatro caballeros de otras tantas naciones elegidos por el Gran Maestre.

(18) En los citados *Usos y costumbres* se indica que los freires enfermos *cuando quieran ir a los baños o algún otro lugar de esparcimiento*, deben solicitar permiso al enfermero. Hay que insistir en la referencia a los baños *u otro lugar de esparcimiento* para comprender el sentido de las limitaciones impuestas.

(19) Capítulo General celebrado en 1314 bajo la presidencia del Gran Maestre Folco de Villaret.

(20) El primer hospital fundado, tras la llegada de los caballeros a la isla de Malta, fue el del *Santo Spirito* en la ciudad de Rabat.

En 1532, el Gran Maestre Villiers de l'Isle Adam funda el hospital de Birgo que fue ampliado en 1538. El edificio se conserva todavía en la calle de Santa Escolástica.

En Birgo, en las proximidades del fuerte de Sant'Angelo se levantaba también el hospital de la lengua de Italia, edificado entre 1553 y 1555, en cuya fachada se encuentra la inscripción «*In te domine speravi*».

Pero el más importante centro asistencial de la Orden fue la *Sacra Infermeria*, de La Valetta, de la que dependían una serie de establecimientos menores.

(21) Se conserva en la National Library of Malta. Archivo de la Orden de Malta. Ms. 1.714.

Al frente del mismo había un comendador, *cabeza y gobernador de la Sacra Enfermería* y un *prodomo* encargado de facilitar los comestibles de buena calidad que sean necesarios, así como de la ropa.

De la atención espiritual se encargaban el prior y los vicepriors, mientras que los aspectos sanitarios estaban encomendados a tres médicos principales y tres médicos secundarios, junto con seis cirujanos, tres principales y tres secundarios.

Tanto los médicos como los cirujanos principales eran designados por el Gran Maestre con un sueldo anual de 350 escudos. Los secundarios podían ser presentados por los principales como *practicantes*. Tras ser aceptados por el hospitalario y haber obtenido la graduación en la universidad eran promovidos al empleo de médico o cirujano secundario con un sueldo anual de 200 y 175 escudos, respectivamente. Además, el hospitalario designaba a seis barberos con sueldos que oscilaban entre los 120 y los 72 escudos anuales, para auxiliar a los cirujanos.

El hospital disponía asimismo, como era habitual en este tipo de establecimientos, de un conjunto de empleados entre los que destacaban el escribano y el *armoriere*. El primero de ellos tenía a su cargo el libro registro en el que se anotaban las entradas y salidas de enfermos y los testamentos. El *armoriere* tenía a su cargo la custodia de la plata.

Del cuidado de las salas se encargaban los guardianes que debían mantenerlas calientes, cuando eran necesario, y perfumarlas con “rosa marina” todos los días por la mañana y por la tarde.

El sistema de trabajo de este personal era el de una semana de guardia y una semana de descanso, mientras que los médicos y cirujanos prestaban servicio dos meses seguidos y descansaban durante cuatro.

El reglamento regula con minuciosidad el funcionamiento de la botica o *spezieria* al frente de la cual había un comendador que ejercía el cargo de comisario durante un período de dos años. En ella trabajaban seis laborantes y dos muchachos como auxiliares que preparaban las medicinas solicitadas mediante receta expedida por los médicos y que se distribuían de manera gratuita.

Esta botica que tuvo gran importancia no solamente atendía a la Sacra Enfermería, sino que preparaba medicinas para otros muchos lugares que aparecen reseñados en el reglamento: El hospital de mujeres de *La Casetta*; prisión de esclavos; pobres de La Valetta, Victoriosa, Senglea y Conspicua; conventos de capuchinos de La Valetta y Victoriosa, de menores observantes y carmelitas de La Valetta; monjas de Santa Úrsula, Santa Catalina, Santa María Magdalena, Santa Escolástica y Santa Margarita; lazaretos de La Valetta, Vilhena y Victoriosa; hospicio de inválidos; pajes del Gran Maestre y alumnos.

No falta tampoco una referencia a la cura antivenérea y a la dependencia

destinada a este fin en el hospital, en la que se dispensaban las fricciones de compuestos mercuriales utilizadas entonces, con indicación expresa al tratamiento de los caballeros y de aquellas personas que han recibido las sagradas órdenes lo que viene a demostrar la difusión de la sífilis en todos los estratos sociales.

El recuerdo de esta gran obra hospitalaria permanece vivo tanto por la magnificencia de sus instalaciones como por las múltiples referencias que se conservan del nivel asistencial dispensado a los enfermos acogidos en ella que, como era tradición en la Orden, disponían de camas individuales, perfectamente equipadas, y de un servicio de vajilla que llama poderosamente la atención, tanto por su calidad como por el elevado número de piezas que lo integraban (22); al mismo tiempo, su nivel científico alcanzó las más altas cotas de la ciencia en su época, merced a la formación recibida, tanto en las universidades europeas de las que procedían muchos de sus facultativos, como de las propias escuelas de Medicina y Cirugía fundadas, en 1676, por el Gran Maestre Nicolás de Cotoner.

Las fuerzas navales de la Orden

La Orden dispuso, muy pronto, de buques cuyo cometido fundamental era el de mantener un enlace fluido con las encomiendas de Occidente. Entre ellos había naves de carga en las que se transportaban los pertrechos necesarios y en las que se conducía a los peregrinos que se dirigían a los Santos Lugares, bajo la protección de los caballeros de la Religión, pero también contaba con embarcaciones ligeras utilizadas como “avisos” siempre que era necesario.

Cuando el Gran Maestre Jean de Villiers evacua San Juan de Acre, en 1291, a bordo de una carraca de la Orden, parece que va a quebrarse la ejemplar trayectoria de unos caballeros que habían sabido enlazar su vocación hospitalaria con un servicio militar que había hecho de ellos uno de los más firmes baluartes de la Cristiandad en Tierra Santa.

Sin embargo, nada más establecerse en Chipre, al amparo de aquel rey que, junto a la corona de la isla, reunía los derechos legítimos sobre el desaparecido trono de Jerusalén, la Orden cobra nuevo vigor con la incorporación de caballeros llegados de todo el mundo, impresionados por el valor de que han hecho gala en unos hechos de armas que han causado admiración en todas las naciones de Occidente.

(22) Saqueado por las tropas napoleónicas, pueden contemplarse algunas muestras significativas en el Museo de Bellas Artes de Malta, que tiene una sala de su planta baja dedicada a la Sacra Enfermería.

Es entonces, cuando con sorprendente intuición la Orden se percata de que el escenario sobre el que se va a dirimir el futuro de la Cristiandad es el mar. Por ello, quienes comenzando como hospitalarios supieron transformarse en hombres de armas, se convierten, ahora, en gente de mar para continuar su labor a bordo de unas naves que, con las fórmulas de la Religión al aire del Mediterráneo, van a constituirse, muy pronto, en el firme valladar sobre el que se estrellarán los sueños expansionistas del Islam.

En Chipre, la Orden inicia su andadura como potencia marítima y es en el Capítulo General celebrado en Limasol, el 5 de noviembre de 1300, bajo la presidencia del Gran Maestre Guillermo de Villaret, cuando se dispone *que sea creado y legislado el cargo de almirante con autoridad sobre las galeras y de las gentes de armas ...*, con una asignación personal de cien besantes a detraer las ganancias que produzcan las galeras y los barcos armados de la Orden.

Sus fuerzas no serán nunca muy importantes: Seis galeras y algún buque redondo, junto con unidades ligeras, fueron hasta el siglo XVIII los efectivos navales habituales, a bordo de los cuales servían los caballeros llegados de todos el mundo, en cumplimiento de la obligación que tenían de *correr caravanas*, cuatro campañas marítimas de seis meses de duración cada una de ellas que se convirtieron en la mejor escuela naval de la época, en la que forjaron su carácter y adquirieron una excelente preparación unos hombres que luego sobresalieron en las Marinas de sus países de procedencia.

Su constante actividad, junto a la pericia y bravura de la que hicieron gala los marinos de la Orden en Chipre, Rodas y más tarde en Malta, convirtieron a estas unidades en una temida fuerza de la que se afirmaba que cada galera de la Religión era capaz de sostener combate con cuatro turcas.

Y, efectivamente, fue la galera el tipo de buque sobre el que se asentó el poder naval de Malta, hasta el punto de que, unidades de este tipo, continuaron en servicio hasta la conquista de la isla por Napoleón, aunque a comienzos del siglo XVIII comenzaron a entrar en servicio los navíos de alto bordo que eran construidos en la propia isla de Malta.

Durante todo ese siglo, las fuerzas navales de la Orden, estuvieron constituidas por dos agrupaciones: Una de ellas integrada por navíos y fragatas y la otra por cuatro galeras.

La atención sanitaria a bordo de los buques de la Orden

Para dar respuesta a las necesidades sanitarias del personal embarcado se constituyó un servicio de Sanidad, encargado de la atención tanto de los caballeros como de la gente de cabo y de ese abigarrado conjunto de personas que for-

maban parte de la chusma: Buena boyas, forzados y esclavos. En 1576, su número era de 693, mientras que un siglo después, en 1663, alcanzaba la cifra de 2.190 hombres.

Al frente de la escuadra de galeras se encontraba un Médico del que dependía el personal embarcado en cada una de ellas. Habitualmente, cada galera contaba con un cirujano embarcado, asistido por uno o más barberos.

El médico era el responsable último de la asistencia sanitaria y del control de lo que hoy denominaríamos “bajas por enfermedad”. Antes de la salida de la escuadra para efectuar una “caravana”, visitaba a los enfermos hospitalizados en la Sacra Enfermería y los que eran atendidos en sus domicilios para comprobar su estado y tomar una decisión acerca de la conveniencia de que se reincorporaran a su destino o permanecieran rebajados. Además, en compañía del protomédico de la isla y de un responsable administrativo debía verificar el estado de las medicinas que se embarcaban en cada galera y de las cajas de instrumental de cada cirujano.

Navegaba a bordo de la capitana y tenía a su disposición un esquife para que, siempre que el tiempo lo permitiera, pudiera efectuar una ronda por todas las galeras, al igual que hacía en puerto, con objeto de visitar, personalmente, a todos los enfermos. En cada galera le acompañaban el cirujano y sus asistentes con dos libros en los que quedaban registrados los datos de cada enfermo y los tratamientos prescritos. Al igual que sucedía en los hospitales de tierra, la primera preocupación frente a un enfermo o herido era el advertirle de la conveniencia de confesarse por considerar más importante la salud de su alma que la del cuerpo.

En los navíos era frecuente la presencia de varios cirujanos y barberos. Entre la dotación del *San Juan*, en 1769, figuraban un cirujano, un barbero y dos asistentes. También era habitual el embarque de médicos, sobre todo en el caso de que se tratara del buque insignia de la agrupación. Así sucede a bordo del *San Zacarías*, en el que se encontraba un médico junto con un auditor.

A través de las *Ordinaciones para el buen gobierno de los bajeles*, promulgadas en 1709 (23), podemos conocer las cuidadosas normas de índole higiénica que habían sido establecidas.

Todos los navíos contaban con una enfermería que se limpiaba todos los días y que era perfumada con pino. A los enfermos ingresados se les recogía la ropa para ser lavada, estando completamente prohibido que pudiera ser utilizada por el personal sano.

Antes de repartirles la comida era preciso lavar, cuidadosamente, las manos de los enfermos y, por otra parte, se ponía una especial atención en la

(23) National Library of Malta. Archivo de la Orden de Malta. Ms. 1.761

aguada, de manera que nunca se debía hacer si no se encontraba agua en buenas condiciones.

Cada navío recibía, antes de su salida de puerto, una caja con las medicinas necesarias cuyo cuidado estaba encomendado, como ocurría en todas las Marinas, a los responsables del buque, aunque correspondía al cirujano verificar su estado, poniendo especial atención para impedir que las medicinas se estropearan como consecuencia de las altas temperaturas. Al rendir viaje, la caja era devuelta a la farmacia del hospital para que los remedios sobrantes pudieran ser reaprovechados.

Siempre que los buques se encontraban en puerto debían contar con un barbero de guardia por si se produjera un accidente. Éstos tenían la obligación de tener a su alcance un estuche con el material necesario para las primeras curas.

La obsesión por las enfermedades venéreas queda patente en estas ordenaciones en las que se señalan los tratamientos adecuados para estos casos, aunque se prohíbe expresamente la unción mercurial a bordo de los buques, debiendo ser enviados los enfermos al hospital para que, en la sala dispuesta al efecto denominada «falanga», recibieran este tratamiento.

La comunicación entre los buques y el hospital era constante, siendo obligatorio que el personal sanitario destinado en ellos acudiera a la Sacra Enfermería a prestar sus servicios, siendo condición indispensable para la promoción de barberos y cirujanos la labor realizada en sus salas.

Dentro de la organización sanitaria de la Orden, durante su permanencia en Malta, se ha destacado la importancia de las medidas de cuarentena impuesta a todos los buques que llegaban a sus aguas, cuyas dotaciones eran obligadas a cumplir el período de aislamiento en los lazaretos establecidos, entre los que destacaban el de la isla Manuel y el de la “Barriera”, aunque no fueron los únicos.

Este ejemplar dispositivo no pudo impedir, sin embargo, el desencadenamiento de algunas epidemias como las de 1592, 1596 y 1598 que obligaron a la creación de hospitales de emergencia para los afectados; entre ellos la antigua enfermería de Birgu y algunos conventos.

La epidemia más importante fue la que se desencadenó en 1675 y, en cuyos precedentes, figura un hecho curioso que viene a poner de manifiesto la dificultad existente para el mantenimiento de las medidas de cuarentena cuando no se cuenta con la colaboración de los afectados.

En junio de 1674, un marinero perteneciente a la dotación de uno de los buques que estaban siendo sometidos a cuarentena, saltó por la borda, alcanzando la ciudad, refugiándose en la iglesia que los carmelitas tenían en Birgu. El hecho provocó una enorme conmoción, tanto por el peligro que entrañaba el comportamiento del marinero como por el hecho de que, al haberse acogido a lugar sagrado, gozaba de su inmunidad y, por lo tanto, no podía ser detenido. Por inter-

vención del Gran Maestre, y no sin cierta resistencia, el obispo accedió a autorizar la entrada de la fuerza pública y el incidente pudo ser solucionado.

Conclusión

A través de este rápido recorrido hemos podido constatar la importante papel desempeñado por la Sanidad melitense tanto a través de sus centros hospitalarios como a bordo de sus unidades navales.

Como correspondía a una Orden hospitalaria, ante todo, su contribución en el campo de la Sanidad ha sido muy importante, a lo largo de toda su historia y, en muchas ocasiones, sus procedimientos de actuación fueron muy superiores a los que eran habituales en otros lugares.

No querría, sin embargo, dejar de resaltar que todos sus recursos sanitarios estuvieron siempre, tanto al servicio de sus caballeros, como del personal civil de los lugares en los que asentaron sus casas.

A la labor desarrollada en Jerusalén, Rodas o Malta habría que sumar la que fue llevada a cabo en toda esa constelación de pequeñas encomiendas que, extendidas por todo el mundo, dispensaron su apoyo económico a los grandes hospitales de la Orden manteniendo, al mismo tiempo, pequeños centros asistenciales en los que eran atendidos peregrinos, pobres y menesterosos.

Quiero recordar también la disposición de la Orden para acudir, de inmediato, en socorro de las víctimas de catástrofes naturales. Así ocurrió, en 1693, en Augusta (Sicilia) o con los damnificados por el terremoto de Messina en 1783, a los que se socorrió desde Malta con todas las galeras, en las que se llegó a embarcar un hospital de campaña, y a bordo de las cuales fueron conducidas hasta los hospitales de la isla más de 500 personas.

El fin de la presencia de los caballeros de Malta en la isla que les dio nombre no supuso, tampoco, el fin de su extraordinaria labor humanitaria en la mar y así, durante la campaña italo-abisinia de 1912, la Asamblea italiana de la Orden, fletó un buque-hospital, el *Regina Margherita*, en el que fueron transportados 12.000 heridos.

Ahora, cuando en todos los países cobra mayor fuerza el concepto de “ayuda humanitaria” y la opinión pública exige la puesta en marcha de mecanismos eficaces, para ayuda de todas esas víctimas de las guerras y de las catástrofes naturales que golpean nuestra sensibilidad desde las ventanas de los informativos televisivos, estoy seguro de que las naves de la Religión volverán a surcar los mares para acudir, como entonces, en ayuda de todas esas personas que, en cualquier lugar del mundo, tienden su mano hacia nosotros.

Bibliografía

- CASSAR, Paúl: "The hospital of the Orden of St. John in Malta" in *Scientia*, XII (1946), pp. 55-71.
- *Medical History in Malta*. London, 1964, pp. 44-67.
- "Medical Lif at Birgu in the Past". Cap. 9 de la obra *Birgu. A Maltese Maritime City*. Malta, 1993.
- CIERBIDE MARTINENA, Ricardo: *Estatutos antiguos de la Orden de San Juan de Jerusalén*. Pamplona, 1999.
- CRITIEN, A. "The Holy Infirmary plate". *Scientia* IX (1943), pp. 107-118.
- *Holy Infirmary sketches*. Malta, 1946.
- "A round of the Holy Infirmary wards". *Scientia* XIV (1948), pp. 112-127.
- "The foundlings under the Order and after". *Scientia*, XV (1949), pp. 3-19.
- MORENÉS Y MARIÁTEGUI, Carlos: *Historia resumida de la Soberana Orden de Malta*. Madrid, 1995.
- SALVÁ, Jaime: *La Orden de Malta y las acciones navales españolas contra los turcos y berberiscos en lo siglos XVI y XVII*. Madrid, 1944.
- WISMAYER, Joseph M.: *The Fleet of the Order of St. John, 1530-1798*. Malta, 1997.